

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.**

Informe de auditoría  
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024  
Informe de gestión



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al socio único de Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L. (Sociedad Unipersonal):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**      **Modo en el que se han tratado en la auditoría****Reconocimiento de los ingresos por comisiones recibidas**

De conformidad con su objeto social, la actividad de la Sociedad consiste en la administración, gestión y representación de fondos de capital riesgo, así como la realización de servicios de asesoramiento como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, por la prestación de los citados servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones, principalmente, por la gestión de fondos de capital riesgo.

El cálculo y liquidación de las comisiones relacionadas con la gestión de cada fondo de capital riesgo, es responsabilidad de la Sociedad. Su cálculo depende, en cada caso, de los acuerdos establecidos entre la Sociedad y cada fondo de capital riesgo gestionado, representando las comisiones recibidas por esta actividad un porcentaje muy significativo de los ingresos de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.

Por ello, esta área ha sido considerada un aspecto relevante en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

Ver notas 3.i, 12.1 y 12.2 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas.

Nuestro trabajo se ha centrado en la realización de pruebas en detalle sobre el proceso de cálculo, liquidación y registro contable de las comisiones recibidas durante el ejercicio 2024. Entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Hemos obtenido un entendimiento del procedimiento de cálculo de las comisiones de gestión de fondos de capital riesgo y de servicios de asesoramiento que percibe la Sociedad.
- Hemos obtenido y comprobado de la documentación contractual referente a las actividades de gestión y asesoramiento.
- Hemos recalculado las comisiones de gestión en base a la información detallada en los folletos y los reglamentos de los fondos de capital riesgo gestionados por la Sociedad.
- Hemos comprobado el adecuado registro contable de las comisiones de gestión recibidas en base al criterio de devengo durante el ejercicio 2024, mediante la conciliación de las comisiones recibidas por la Sociedad y las pagadas por los fondos de capital riesgo gestionados, así como la obtención de las facturas emitidas y su correspondiente cobro.
- Adicionalmente, hemos comprobado para una muestra de comisiones de servicios de asesoramiento su adecuado registro contable en base a las facturas emitidas y su correspondiente cobro.

Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias significativas en el importe devengado de las comisiones recibidas que pudieran afectar a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

---

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Raúl Luño Biarge (21641)

29 de mayo de 2025

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers  
Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/02451

IMPORT COL·LEGAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte  
a la normativa d'auditoria de comptes  
espanyola o internacional

# **Iris Ventures S.G.E.I.C., S.L.U.**

Cuentas anuales e Informe de gestión al  
31 de diciembre de 2024



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833421

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
Tesorería	4	147.281,97	181.125,67
Bancos		147.281,97	181.125,67
<b>Créditos e intermediarios financieros o particulares</b>	<b>5</b>	<b>951.864,34</b>	<b>700.000,00</b>
Depósitos a la vista		951.864,34	700.000,00
<b>Activos intangibles</b>	<b>6</b>	<b>18.574,75</b>	<b>14.303,48</b>
Aplicaciones informáticas		18.574,75	14.303,48
<b>Activos fiscales</b>	<b>10</b>	<b>7.338,61</b>	-
Corrientes		7.338,61	-
<b>Periodificaciones</b>	<b>5</b>	<b>12.221,97</b>	<b>7.350,97</b>
Gastos anticipados		12.221,97	7.350,97
<b>Otros activos</b>		<b>749,44</b>	<b>1.611,24</b>
Otros activos		749,44	1.611,24
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.138.031,08</b>	<b>904.391,36</b>
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
<b>Deudas con intermediarios financieros o particulares</b>	<b>7</b>	<b>78.034,26</b>	<b>85.374,03</b>
Préstamos y créditos		7.313,70	6.404,48
Acreedores por prestaciones de servicios		29.548,01	76.967,60
Acreedores empresas del grupo		-	1.601,95
Remuneraciones pendientes de pago al personal		38.253,06	-
Otros acreedores		2.919,49	400,00
<b>Pasivos fiscales</b>	<b>10</b>	<b>156.345,04</b>	<b>221.182,35</b>
Corrientes		156.345,04	221.182,35
<b>Otros pasivos</b>	<b>10</b>	<b>32.619,91</b>	<b>8.423,57</b>
Administraciones públicas		32.619,91	8.423,57
<b>Capital</b>	<b>8</b>	<b>50.000,00</b>	<b>4.000,00</b>
Emitido y suscrito		50.000,00	4.000,00
<b>Reservas</b>	<b>8</b>	<b>176.111,40</b>	<b>69.702,76</b>
Reserva Legal		10.000,00	6.970,28
Reservas voluntarias		166.111,40	62.732,48
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>9, 10</b>	<b>501.779,30</b>	<b>515.708,65</b>
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b>	<b>8</b>	<b>143.141,17</b>	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>871.031,87</b>	<b>589.411,41</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.138.031,08</b>	<b>904.391,36</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos informativos (ver nota 2.f).

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833422

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Expresado en euros)

<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>	<b>Nota</b>	<b>2024</b>	<b>2023 (*)</b>
Patrimonio gestionado de ECR	11	101.302.610,03	-
FICC, FCRE, y FESE y otros		101.302.610,03	-
Fondos de tipo cerrado			-
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>101.302.610,03</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>101.302.610,03</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos informativos (ver nota 2.f).

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833423

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**  
(Expresadas en euros)

DEBE	Nota	2024	2023 (*)
Pérdidas por diferencias de cambio		2.281,26	759,20
<b>Gastos de personal</b>	<b>12.3</b>	<b>1.230.351,02</b>	<b>1.105.425,28</b>
Sueldos, salarios y cargas sociales		1.224.713,32	1.095.576,87
Otros gastos de personal		5.637,70	9.848,41
<b>Gastos generales</b>	<b>12.4</b>	<b>284.151,02</b>	<b>341.556,83</b>
Inmuebles e instalaciones		58.579,74	51.902,29
Sistemas informáticos		11.167,26	-
Publicidad y representación		30.005,06	55.769,86
Servicios de profesionales independientes		102.775,68	179.161,27
Servicios administrativos subcontratados		-	-
Otros gastos		81.623,28	54.723,41
<b>Contribuciones e impuestos</b>		<b>689,37</b>	<b>7,72</b>
<b>Amortizaciones</b>	<b>6</b>	<b>12.606,73</b>	<b>11.871,48</b>
Activos intangibles		12.606,73	11.871,48
<b>Otras cargas de explotación</b>		<b>48.296,42</b>	<b>27.374,86</b>
Tasas en registros oficiales		2.290,60	-
Otros conceptos		46.005,82	27.374,86
<b>Impuesto sobre el beneficio del ejercicio</b>	<b>10</b>	<b>167.259,77</b>	<b>173.014,80</b>
<b>Resultado neto del periodo (beneficios)</b>	<b>9, 10</b>	<b>501.779,30</b>	<b>515.708,65</b>
<b>TOTAL DEBE</b>		<b>2.247.414,89</b>	<b>2.175.718,82</b>

HABER	Nota	2024	2023 (*)
<b>Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros</b>		<b>22.383,29</b>	-
Intermediarios financieros	5	22.383,29	-
<b>Comisiones recibidas</b>	<b>12.1, 13</b>	<b>653.916,32</b>	-
Comisiones de gestión de fondos de capital riesgo		653.916,32	-
<b>Ganancias por diferencias de cambio</b>		<b>3.499,66</b>	<b>661,32</b>
<b>Otros productos de explotación</b>	<b>12.2</b>	<b>1.562.951,16</b>	<b>2.175.057,50</b>
<b>Otras ganancias</b>		<b>4.664,46</b>	-
Otras ganancias		4.664,46	-
<b>TOTAL HABER</b>		<b>2.247.414,89</b>	<b>2.175.718,82</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos informativos (ver nota 2.f).

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833424

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresados en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Nota	2024	2023 (*)
Resultado del ejercicio	9, 10	<u>501.779,30</u>	<u>515.708,65</u>
<b>Ingresos y gastos consolidados imputados directamente al patrimonio neto</b>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		-	-
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-	-
- Otros ingresos / gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales		-	-
Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto		-	-
Diferencias de conversión		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>Total Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<u><b>501.779,30</b></u>	<u><b>515.708,65</b></u>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos informativos (ver nota 2.f).

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresados en euros)

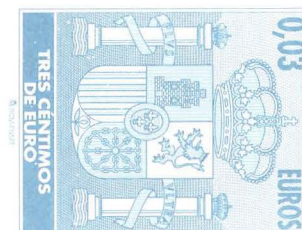
**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Capital	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.000,00</b>	<b>3.935,57</b>	-	<b>65.767,19</b>	<b>73.702,76</b>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	515.708,65	515.708,65
Otras variaciones del patrimonio neto	-	65.767,19	-	(65.767,19)	-
- Distribución resultados ejercicio anterior	-	65.767,19	-	(65.767,19)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)</b>	<b>4.000,00</b>	<b>69.702,76</b>	-	<b>515.708,65</b>	<b>589.411,41</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	501.779,30	501.779,30
Operaciones con socios o propietarios:	46.000,00	117.414,68	143.141,17	(515.708,65)	(209.152,80)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	46.000,00	-	-	-	46.000,00
- Distribución de dividendos	-	(398.293,97)	-	-	(398.293,97)
- Reducciones de capital	-	-	-	-	-
- Distribución resultados ejercicio anterior.	-	515.708,65	-	(515.708,65)	-
- Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	143.141,17	-	143.141,17
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(11.006,04)	-	-	(11.006,04)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>50.000,00</b>	<b>176.111,40</b>	<b>143.141,17</b>	<b>501.779,30</b>	<b>871.031,87</b>

(\*) Se presenta única y exclusivamente a efectos informativos (ver nota 2.f).

Las Notas 1 a 17, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833425



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833426

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

### **1. Actividad e información de carácter general**

Iris Ventures S.G.E.I.C., S.L.U. (en adelante “la Sociedad”), fue constituida en Barcelona en 2021 bajo la denominación Iris Ventures S.L. Finalmente, con fecha 27 de marzo de 2024 cambió su denominación por la actual. Su domicilio se encuentra en Avenida Diagonal, número 640, planta 2 puerta F de Barcelona.

Con fecha 7 de junio de 2024, la Sociedad Gestora se inscribió en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 223, finalizando así el proceso de transformación administrativo específico de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, adoptando en consecuencia su objeto social. La sociedad desarrolla las actividades indicadas en su objeto social desde su única oficina de Barcelona.

La Sociedad Gestora tendrá como objeto social la gestión de las inversiones de una o varias entidades de capital riesgo (“ECR”), entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“EICC”) y fondos de capital europeos (“EUVECA”), así como el control y gestión de sus riesgos.

La sociedad se encuentra sujeta principalmente a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado.

Asimismo, según el Artículo 72.1 de la Ley 22/2014, no resultará de aplicación su Capítulo II “Condiciones de acceso y ejercicio de la actividad” a aquellas sociedades cuyos activos bajo gestión sean inferiores: a) 100 millones de euros, incluidos los activos adquiridos mediante recurso al apalancamiento, o b) 500 millones de euros, cuando las entidades de inversión que gestionan no estén apalancadas y no tengan derechos de reembolso que puedan ejercerse durante un período de cinco años después de la fecha de inversión inicial.

El ejercicio social de la Sociedad Gestora comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, se indicará para simplificar “ejercicio 2024” y cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, se indicará para simplificar “ejercicio 2023”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833427

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Con fecha 15 de julio de 2021, se constituyó el fondo de capital riesgo europeo, Iris Fund I, F.C.R.E., mediante documento privado y con número de registro en la CNMV número 41. Los tipos de remuneración a la Sociedad Gestora por parte del fondo figuran recogidos en el Reglamento de Gestión del fondo (con todos los detalles y características), y actualmente, básicamente es la Comisión de gestión que se calcula de la siguiente forma: la Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión de un dos con veinticinco por ciento (2.25%) sobre los compromisos clase A y una comisión de dos con cinco por ciento (2.5%) sobre los compromisos clase B durante el período de inversión del fondo. Una vez finalizado el período de inversión y hasta la completa liquidación del fondo, el importe de dicha comisión de gestión será calculado sobre el coste de adquisición de las inversiones. La comisión de gestión será del uno con setenta y cinco por ciento (1.75%) para los compromisos clase A y un dos por ciento (2%) para los compromisos clase B.

### **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado a partir de los registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación y que es el establecido en:

- El Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de 4 de julio.
- La Circular 1/2021, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y Estados Financieros de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por dicha comisión, y en lo no previsto en estas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, en todo lo que no se oponga a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad.
- El resto de normativa contable española o europea que resulte de aplicación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833428

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad no han formulado estado de flujos de efectivo, al estar la Sociedad exenta de ello, de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y en el artículo 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

**b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

**c) Principios contable no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833429

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Las principales estimaciones y juicios considerado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas hacen referencia a:

- La previsión del cálculo del impuesto de sociedades (Nota 10)
- Estimación de vidas útiles de los elementos de inmovilizado material (nota 3.f)
- Estimación de vidas útiles de los elementos de inmovilizado intangible (nota 3.g)

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

Las presentes cuentas anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento al considerar los Administradores de la Sociedad que su actividad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio Neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

**f) Comparación de la información**

La información contenida en estas Cuentas Anuales relativa al ejercicio 2023 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2024.

Como consecuencia del proceso de transformación de la Sociedad en S.G.E.I.C. (Sociedad Gestora de Entidades de Tipo Cerrado), descrito en la nota 1, la Sociedad ha aplicado en la formulación de las presentes cuentas anuales, por primera vez, la normativa en vigor relativa a S.G.E.I.C., Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado. La aplicación de la normativa para entidades reguladas se ha aplicado desde la fecha de inscripción de la Sociedad a la CNMV.

La nueva normativa contable aplicada para la formulación de las cuentas anuales no supone, respecto a la normativa aplicada en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 cambios significativos que afecten a la Sociedad excepto por la forma de presentación de los estados financieros.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833430

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

**g) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo en las cuentas anuales del ejercicio anterior. Como se menciona en la nota 1, Iris Ventures, S.G.E.I.C, S.L.U. cambió su denominación social como sociedad gestora de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado el 27 de marzo de 2024, previa autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.).

**3. Normas de registro y valoración**

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

**a) Activos financieros**

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

**i) Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833431

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

*Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833432

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considerará que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

*Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833433

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera por importe de 951.864,34 euros (700.000,00 euros al 31 de diciembre de 2023).

**b) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

*Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833434

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera por importe de 78.034,26 euros (85.374,03 euros al 31 de diciembre de 2023).

**c) Instrumentos de patrimonio propio**

Un instrumento de patrimonio es cualquier negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

En el caso de que la empresa realice cualquier tipo de transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se registrará en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Los gastos derivados de una transacción de patrimonio propio, de la que se haya desistido o se haya abandonado, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833435

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

**d) Compensación de saldos**

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

**e) Valoración de las cuentas en moneda extranjera**

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

**f) Inmovilizado material**

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.



CLASE 8.ª



OP4833436

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación. Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual.

En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida estimada útil
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5
Mobiliario	8-10
Equipos para proceso de información	4

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833437

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

**g) Activo intangible**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

*Aplicaciones informáticas*

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas entre 3 y 5 años.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833438

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad dispone de activos intangibles por importe de 18.574,75 euros (14.303,48 euros al 31 de diciembre de 2023).

**h) Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

**- Arrendamiento financiero**

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene este tipo de arrendamiento.

**- Arrendamiento operativo**

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833439

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### i) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su periodo de devengo y por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la sociedad transfiere el control de los bienes y servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de los contratos con los clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

#### - Comisiones financieras

Son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

#### - Comisiones no financieras

Son aquellas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833440

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.

Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**j) Reconocimiento de gastos financieros**

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

**k) Gastos de personal**

- Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.



CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup>



OP4833441

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

Si existe una retribución variable pactada basada en los objetivos del personal (bonus) y se tiene conocimiento de su cumplimiento a cierre de ejercicio, se provisionará para su pago durante el primer trimestre del siguiente ejercicio.

### Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la Sociedad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

De acuerdo a la legislación vigente, la Sociedad no está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. No existe plan alguno de reducción de personal en la Sociedad que haga necesaria una provisión por este concepto.

### **I) Patrimonio neto**

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833442

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

---

### **m) Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones asociadas a ventas con derecho a devolución se registran cuando existe un pasivo por reembolso estimado en base al importe de las devoluciones esperadas. La Sociedad actualiza la valoración del pasivo por reembolso al cierre de cada ejercicio por los cambios en las expectativas sobre el importe de las devoluciones y reconoce los ajustes que correspondan como un mayor o menor importe de la cifra de negocios.

Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833443

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla. Se deberá informar sobre las contingencias que tenga la empresa, relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas.

### **n) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833444

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

**o) Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833445

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

### p) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 figura registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

#### 4. Tesorería y otros activos financieros equivalentes

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 se compone de:

	2024	2023
Tesorería (euros)	143.221,02	181.125,67
Tesorería (libra esterlina)	4.060,95	-
	147.281,97	181.125,67

La tesorería corresponde al importe depositado en la cuenta corriente de la gestora en una entidad financiera.

Las cuentas de tesorería que la Sociedad Gestora ha mantenido durante los ejercicios 2024 y 2023 se encuentran depositadas en la entidad CaixaBank, S.A.

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, el tipo de interés de remuneración de las cuentas corrientes en los bancos ha sido de un tipo de interés de mercado.



CLASE 8.ª



OP4833446

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

**5. Activos financieros**

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

	2024	2023
Depósitos y fianzas	951.864,34	700.000,00
	951.864,34	700.000,00

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha devengado 22.383,29 euros de ingresos financieros consecuencia del crédito que tiene con CaixaBank, S.A. El vencimiento del depósito es el 5 de marzo de 2025 y el tipo de interés nominal aplicado es de 2,47%.

Todos los saldos de los ejercicios 2024 y 2023 tienen un vencimiento inferior a un año.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833447

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en euros)

**6. Activos Intangibles**

El detalle y movimiento del inmovilizado intangible a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2022	Altas/ (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2023	Altas/ (Dotaciones)	Saldo al 31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Patentes, licencias, marcas y similares	25.519,00	-	25.519,00	-	25.519,00
Aplicaciones informáticas	12.527,50	-	12.527,50	16.878,00	29.405,50
	<b>38.046,50</b>	<b>-</b>	<b>38.046,50</b>	<b>16.878,00</b>	<b>54.924,50</b>
<b>Amortización acumulada:</b>					
Patentes, licencias, marcas y similares	(8.506,33)	(8.506,32)	(17.012,65)	(8.506,35)	(25.519,00)
Aplicaciones informáticas	(3.365,21)	(3.365,16)	(6.730,37)	(4.100,38)	(10.830,75)
	<b>(11.871,54)</b>	<b>(11.871,48)</b>	<b>(23.743,02)</b>	<b>(12.606,73)</b>	<b>(36.349,75)</b>
<b>Inmovilizado intangible neto</b>	<b>26.174,96</b>	<b>(11.871,48)</b>	<b>14.303,48</b>	<b>4.271,27</b>	<b>18.574,75</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Sociedad Gestora, siendo de libre disposición, y no estando a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han producido pérdidas por deterioro asociadas al inmovilizado intangible.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833448

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

**7. Pasivos financieros**

El desglose de los pasivos financieros a coste amortizado, correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Deudas con entidades de crédito	7.313,70	6.404,48
Deudas con empresas del grupo	-	1.601,95
Otros pasivos	32.619,91	8.423,57
Acreedores varios	32.467,50	77.367,60
Remuneraciones pendientes de pago al personal	38.253,06	-
	<b>110.654,17</b>	<b>93.797,60</b>

Todos los saldos del ejercicio 2024 y 2023 tienen un vencimiento inferior a un año.

El epígrafe de "Acreedores varios" se corresponde con los saldos pendientes de pago a acreedores habituales de servicios.

a) Compensación de activos y pasivos financieros:

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Sociedad tiene actualmente el derecho, de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833449

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en euros)

b) Periodo medio de pago a proveedores

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	<u>Días</u> <u>2024</u>
Periodo medio de pago a proveedores	30
Ratio de operaciones pagadas	92,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,99
	<u>Euros</u> <u>2024</u>
Total pagos realizados	303.027,40
Total pagos pendientes	11.160,61
	<u>Euros / Nº</u> <u>facturas</u> <u>2024</u>
<b>Facturas pagadas en menos de 60 días:</b>	
Total importe	209.657,81
Número de facturas	130
<b>Porcentaje sobre el total:</b>	
Importe	69,19
Número de facturas	100%

No se incorpora información del ejercicio 2023 ya que el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales es el primero en que es obligatoria la aplicación de la Ley 18/2022 de 28 de septiembre. El periodo medio de pago a proveedores en 2023 fue de 30 días.

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833450

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas “Proveedores”, “Proveedores, empresas del grupo y asociadas” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación.

Se entiende por “Periodo medio de pago a proveedores” el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

**8. Fondos propios**

a) Capital Social

El capital está representado por 50.000 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 50.000, ambos inclusive, íntegramente suscrito y desembolsado.

A 31 de diciembre 2023, el capital social ascendía a 4.000,00 euros y estaba representado por 4.000 acciones nominales de 1 euro cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozaban de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 26 de marzo de 2024, el Accionista Único aprobó una ampliación de capital por aportación dineraria por importe de 46.000,00 euros, a través de la creación de 46.000 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, íntegramente suscritas. Dicha aportación de capital se escrituró con fecha 27 de marzo de 2024 y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

El detalle de la estructura accionarial y/o las personas físicas con participación directa o indirecta, que representan el total del capital social de la entidad, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	2024	
	Número de participaciones	Porcentaje de participación
Iris Ventures Investments Holding, S.L.U.	50.000	100,00 %



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833451

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

La gestora cumple con los requisitos de capital social y recursos propios previstos en el artículo 10 del reglamento UE 345/2013 en cuyo caso será el importe fijo de 50.000 euros. La Sociedad Gestora únicamente tiene autorización para gestionar fondos F.C.R.E.

El detalle de la estructura accionarial y/o las personas físicas con participación directa o indirecta, que representan el total del capital social de la entidad, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2023	
	Número de participaciones	Porcentaje de participación
Iris Ventures Investments Holding, S.L.U.	4.000	100,00 %

### b) Reservas

	2024	2023
Reserva legal:	10.000,00	6.970,28
Reservas voluntarias:	166.111,40	62.732,48
<b>Total reservas</b>	<b>176.111,40</b>	<b>69.702,76</b>

De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2024, la reserva legal está dotada en su totalidad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833452

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

c) Otras aportaciones de socios

Con fecha 26 de marzo de 2024, el Accionista Único realizó una aportación de 143.141,17 euros a los fondos propios de la Sociedad Gestora.

d) Dividendos

En fecha 25 de marzo de 2024, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 48.293,97 euros.

En fecha 2 de mayo de 2024, el Accionista Único de la Sociedad aprobó la distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 350.000,00 euros

**9. Distribución del resultado**

La propuesta de distribución del resultado de los ejercicios 2024 y 2023 de la Sociedad que se somete a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente (expresado en euros):

	<b>Euros 2024</b>	<b>Euros 2023</b>
<b>Base de reparto:</b>		
Resultado (beneficio)	501.779,30	515.708,65
	<b>501.779,30</b>	<b>515.708,65</b>
<b>Distribución:</b>		
A reserva legal	-	3.029,72
A reserva voluntaria	1.779,30	512.678,93
A dividendos	500.000,00	-
	<b>501.779,30</b>	<b>515.708,65</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833453

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
(Expresado en euros)

**10. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal**

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto anticipado o diferido surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros			
	2024			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	501.779,30	501.779,30
Impuesto sobre sociedades	-	-	(167.259,77)	(167.259,77)
Beneficios antes de impuestos	-	-	669.039,07	669.039,07
Diferencias permanentes	-	-	-	-
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-	<b>669.039,07</b>	<b>669.039,07</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>	-	-	<b>167.259,77</b>	<b>167.259,77</b>
Deducciones	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre sociedades – cuota líquida</b>	-	-	<b>167.259,77</b>	<b>167.259,77</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(71.015,47)	(71.015,47)
<b>Cuota a pagar</b>			<b>96.244,30</b>	<b>96.244,30</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833454

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

	Euros			
	2023			
	Cuenta de pérdidas y ganancias			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	515.708,65	515.708,65
Impuesto sobre sociedades	-	-	(173.014,80)	(173.014,80)
Beneficios antes de impuestos	-	-	688.723,45	688.723,45
Diferencias permanentes	18.333,00	-	18.333,00	18.333,00
Diferencias temporarias:	-	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-	<b>707.056,45</b>	<b>707.056,45</b>
<b>Cuota íntegra (25%)</b>	-	-	<b>176.764,11</b>	<b>176.764,11</b>
Deducciones	-	-	-	-
<b>Impuesto sobre sociedades – cuota líquida</b>	-	-	<b>176.764,11</b>	<b>176.764,11</b>
Retenciones y pagos a cuenta	-	-	(7.088,59)	(7.088,59)
<b>Cuota a pagar</b>			<b>169.675,52</b>	<b>169.675,52</b>

El impuesto sobre sociedades corriente es el resultado de aplicar el tipo impositivo del 25% sobre la base imponible.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros 2024	Euros 2023
Impuesto corriente	(167.259,77)	(176.764,11)
Otros	-	3.749,31
	<b>(167.259,77)</b>	<b>(173.014,80)</b>

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833455

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Saldos con Administraciones Públicas:

	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto sobre el beneficio	-	92.096,29	-	169.675,52
Organismos de la Seguridad Social	-	32.619,91	-	8.423,57
Impuesto sobre el valor añadido	-	483,28	-	-
Retenciones por IRPF	-	63.765,47	-	51.506,83
	-	<b>188.964,95</b>	-	<b>225.605,92</b>

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

<u>Impuesto</u>	<u>Ejercicios abiertos</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	2024, 2023, 2022
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2024, 2023, 2022
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2024, 2023, 2022

**11. Cuentas de orden**

1. Cuentas de riesgo y compromiso

A 31 de diciembre de 2024 la sociedad no tiene ningún compromiso que no esté contabilizado en el balance.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833456

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

2. Otras cuentas de orden – Patrimonio gestionado de ECR/FCR

El detalle del epígrafe de cuentas de orden “Otras cuentas de orden - Patrimonio gestionado de “ECR” al 31 de diciembre de 2024 se desglosa tal y como sigue:

	Euros	Euros
	2024	2023
Patrimonio Iris Fund I, F.C.R.E.	101.302.610,03	-
	<b>101.302.610,03</b>	-

**12. Ingresos y gastos**

**12.1. Comisiones recibidas**

El importe registrado en el epígrafe de comisiones percibidas en el ejercicio 2024 asciende a 653.916,32 euros y corresponde a las comisiones de gestión de activos del fondo bajo gestión.

**12.2. Otros productos de explotación y otras comisiones**

Los importes de este epígrafe corresponden en su totalidad a los ingresos percibidos en concepto de “Comisión de asesoramiento fija” que la sociedad gestora facturó a Altamar Private Equity S.G.I.I.C. en el ejercicio 2024; el importe de este epígrafe asciende a 1.562.951,16 euros (2.175.057,50 euros en 2023).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833457

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

**12.3. Gastos de personal**

El saldo del epígrafe “Cargas sociales” del ejercicio del Grupo presenta la siguiente composición:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>(1.172.334,53)</b>	<b>(1.052.416,20)</b>
Sueldos y Salarios	(1.172.334,53)	(1.052.416,20)
Indemnizaciones	-	-
<b>Cargas Sociales</b>	<b>(58.016,49)</b>	<b>(53.009,08)</b>
Seguridad Social a cargo de la empresa	(52.378,79)	(43.160,67)
Otros gastos sociales	(5.637,70)	(9.848,41)
	<b>(1.230.351,02)</b>	<b>(1.105.425,28)</b>

El número medio de empleados del Grupo en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Dirección	1	1
Gestión	4	2
Control y riesgos	1	1
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>4</b>

El número de empleados de la Sociedad Gestora al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales y género, es el siguiente:

	<u>2024</u>		<u>2023</u>	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	-	1	-	1
Gestión	2	2	1	1
Control y riesgos	-	1	-	1
	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833458

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

## MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en euros)

El personal de alta dirección y de control y riesgos de la Sociedad son a su vez miembros del consejo de administración.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene personas empleadas con discapacidad igual o superior al 33%.

### 12.4. Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente durante los ejercicios 2024 y 2023:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Inmuebles e instalaciones	58.579,74	51.902,29
Sistemas informáticos	11.167,26	-
Publicidad y representación	30.005,06	55.769,86
Servicios profesionales independientes	102.775,68	179.161,27
Otros gastos	81.623,28	54.723,41
	<u><b>284.151,02</b></u>	<u><b>341.556,83</b></u>

Los gastos correspondientes a arrendamientos de las oficinas que la sociedad gestora tiene en Avenida Diagonal, número 640, donde realiza su actividad, se incluyen en la cuenta "Inmuebles e instalaciones".

Dentro de la partida de "Servicios de profesionales independientes", se encuentra contabilizado el importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el que se indica a continuación:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios del auditor de cuentas por prestación de servicios	6.500,00	5.500,00
	<u><b>6.500,00</b></u>	<u><b>5.500,00</b></u>

Los importes pendientes de pago al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Deudas con Particulares" del balance de situación.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833459

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

**13. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con partes vinculadas, son los siguientes:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
<b>INGRESOS</b>		
Servicios de asesoramiento:		- 2.175.057,50
Servicio asesoramiento ALTAMAR PRIVATE EQUITY S.G.I.I.C (Nota 12.2) *		- 2.175.057,50
Comisiones de gestión percibidas:	653.916,32	-
Comisión de Gestión IRIS FUND I, FCRE (Nota 12.1)	653.916,32	-
<b>Total</b>	<b>2.216.867,48</b>	<b>2.175.057,50</b>

\* Altamar Private Equity S.G.I.I.C. no es vinculada a 31.12.2024.

Las transacciones con partes vinculadas durante los ejercicios 2024 y 2023, son las siguientes:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
<b>PASIVO</b>		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 7):		- 1.601,95
IRIS FUND I, FCRE		- 1.601,95
<b>Total</b>		<b>- 1.601,95</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833460

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

El importe percibido por el personal de Alta Dirección (que mantienen cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora) durante los ejercicios 2024 y 2023, se detalla a continuación:

	<u>Euros</u>	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	300.000,00	300.000,00
	<b>300.000,00</b>	<b>300.000,00</b>

Adicionalmente a las retribuciones devengadas a favor del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora, que se han indicado anteriormente, no se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2024 y 2023 operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección.

Asimismo, no se han registrado saldos de activo y pasivo en el balance. Y no se han registrado anticipos y créditos con los miembros del Consejo de Administración ni con la Alta Dirección de la Sociedad Gestora al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad Gestora.

Se informa que la Sociedad Gestora ha satisfecho la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil que cubriría eventualmente los daños ocasionados a terceros por actos y omisiones relacionados con el desempeño de sus funciones. El importe de la prima ha ascendido a 11.762,39 euros en el ejercicio 2024.

*Otra información referente al Consejo de Administración*

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha manifestado expresamente, que no ha incurrido en los supuestos de conflicto de interés relacionados en el artículo 229.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, así como no les consta que las personas vinculadas a ellos se hayan encontrado en ninguna de las situaciones mencionadas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833461

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

Asimismo, y de acuerdo con la Ley mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad Gestora que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario o que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

### **14. Información sobre medio ambiente**

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### **15. Gestión del riesgo**

La sociedad no está expuesta a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en instrumentos financieros por lo que no está afectada por riesgos significativos de precio, tipo de interés y de cambio.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito al no mantener posiciones crediticias significativas con ninguna sociedad ni con entidades financieras.

c) Riesgo de liquidez:

La Sociedad no mantiene obligaciones asociadas a pasivos financieros significativos por lo que el riesgo de liquidez no es significativo.

d) Riesgo operacional

Por su actividad y su estructura interna, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos como consecuencia de la ocurrencia de sucesos inesperados o fallos relacionados con la operativa interna.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833462

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en euros)

---

e) Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad dispone de una política de inversión responsable que guía su actuación a lo largo de las distintas fases del proceso de inversión y tiene en cuenta los factores de sostenibilidad en la toma de decisiones de inversión.

f) Riesgo de tipo de cambio

Respecto al riesgo de tipo de cambio, éste se concentra únicamente en la cuenta corriente CaixaBank en libra esterlina. La fluctuación de esta moneda afecta al importe del saldo de créditos a intermediarios financieros de la Sociedad (véase Nota 4).

**16. Gestión de riesgos**

La Sociedad no considera, hasta la fecha, estar expuesto a ningún riesgo relativo a instrumentos financieros, no realizando cobertura de ningún tipo.

**17. Hechos posteriores al cierre**

Desde el cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no hayan sido mencionados con anterioridad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833463

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

### **1. Situación general de los mercados**

Según las primeras estimaciones obtenidas por SpainCap a través de la plataforma europea EDC, el volumen de inversión del capital privado en España en 2024 alcanzó 6.538M€ en un total de 725 inversiones (lo que supone un descenso del 2,6% respecto a 2023, año en el que se registraron €6.709M€ en un total de 844 inversiones). De cara al ejercicio actual, y basado en la mejora de las condiciones del mercado, todo apunta a un 2025 muy positivo en todas las variables analizadas.

En 2024, el Private Equity registró un volumen de actividad de 5.613M€ distribuidas en 150 inversiones. Con relación al Venture Capital, el pasado año finalizó con un volumen de 925M€ en un total de 575 inversiones (un 3% más que en 2023): se trata del tercer mejor registro histórico en Venture Capital, por detrás de 2021 y 2022, debido a las numerosas rondas de más de €10M en series B y C.

Elena Rico, presidenta de SpainCap: "Desde SpainCap afrontamos este 2025 con optimismo. La mejora de las condiciones del mercado (la eurozona y Estados Unidos creciendo), el ajuste de los tipos de interés y el capital total disponible para invertir apuntan a una mayor actividad del mercado, tal y como se ha visto en el nivel de actividad de los últimos meses del año. En 2023 y 2024 los procesos se han alargado y las gestoras de Venture Capital & Private Equity han estado más focalizadas en sus carteras de participadas. Nuestra industria continuará aportando valor, innovación, empleo y sostenibilidad a las startups y pymes españolas".

Según el tipo de inversor, se mantiene el apetito de los fondos internacionales, tanto en el segmento del Private Equity como en el de Venture Capital, ya que cuentan con abundante liquidez y un demostrado interés por el mercado empresarial español. En 2024, el capital procedente de fuera de nuestras fronteras contribuyó con un volumen de inversiones de 4.808M€ (73,5%) en empresas de este país. Las gestoras nacionales privadas, por su parte, aportaron 1.492M€ en 426 inversiones dirigidas a compañías españolas.

Por tamaño de las inversiones, un total de 8 inversiones con importes por encima de los 100M€ concentraron 3.572M€ del volumen total invertido en nuestro país en 2024. El middle market (operaciones con una inversión en equity de entre 10M€ y 100M€) registró un volumen de 2.145M€ en 82 deals, un 23,5% más que en 2023.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833464

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

Según la etapa de desarrollo, destacó la inversión en buy outs, con un volumen de 4.138,6M€ en 42 deals. Respecto al capital expansión (growth), se realizaron 105 operaciones por una cifra total de 1.467M€. Los sectores que recibieron un mayor volumen de inversión e interés fueron TIC/Internet (36%), Medicina/Salud (15%) y Otros Servicios (12,6%). Por número de inversiones, sin embargo, destacaron TIC/Internet (224 operaciones), Medicina/salud (77) y Biotecnología (73).

### Captación de nuevos fondos

El fundraising captado por parte de los inversores nacionales privados alcanzó la cifra de 4.071M€, un 50% más que en 2023 (2.702M€), el mejor registro de toda la serie histórica.

### Desinversiones

El volumen de desinversión en 2024 registró una cifra estimada (a precio de coste) de 2.902M€ en 304 deals, un 113% más que en 2023. El motivo, la reactivación de la rotación de cartera de las firmas de capital privado, situándose como el segundo mejor registro de toda la serie histórica. El mecanismo de desinversión más utilizado, en función del volumen, fue la "Venta a otra Entidad de Capital Privado" (43,4%), seguida del "Reconocimiento de minusvalías" (16,4%) y la "Venta a Terceros" (13,9%).

## **2. Evolución de la Sociedad durante 2024**

2024 ha sido un año de crecimiento de la Sociedad ya que ha cambiado su denominación social de S.L. a S.G.E.I.C., asumiendo así la gestión de Iris Fund I, F.C.R.E.

## **3. Perspectivas 2025**

La Sociedad continuará con su actividad de gestión, aumentando el número de sociedades participadas por sus vehículos y manteniendo su estrategia de inversión buy and built que favorece el crecimiento inorgánico y la internacionalización de las empresas participadas.

No obstante, las crecientes tensiones en materia de política comercial y arancelaria entre las principales economías podrían suponer un reto añadido para la actividad inversora, especialmente en mercados expuestos al comercio internacional y pueden afectar a empresas exportadoras, sobre todo aquellas con cadenas de valor expuestas o dependencia de mercados internacionales. Sin embargo, este impacto será limitado en el caso de la cartera de las empresas gestionadas al tratarse principalmente de empresas de servicios y será mayor en las nuevas adquisiciones debido a la inestabilidad que complica las valoraciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833465

**Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.**

## **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

La Sociedad seguirá con su Política de Inversión Responsable, integrando los factores ASG en sus decisiones de inversión.

### **4. Gastos I+D Medioambiente**

A lo largo del ejercicio 2024 no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2024 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

### **5. Periodo medio de pago a proveedores**

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, así como las modificaciones incorporadas a esta por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el "Deber de información". Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2024 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2024 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

### **6. Acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

### **7. Uso de instrumentos financieros**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus sociedades gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Sociedad no ha utilizado directamente ningún instrumento financiero.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP4833466

Iris Ventures, S.G.E.I.C., S.L.U.

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

---

**8. Acontecimientos posteriores al cierre de diciembre de 2024**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no han ocurrido hechos significativos dignos de mención.